



RAWSON,

10 ABR 2023

VISTO:

El Expediente N° 693 ME-22; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED) seccional Puerto Madryn, solicitó el Auspicio de la Capacitación "Recordar y agradecer: La construcción de la memoria local y nacional en torno a Malvinas.", organizada por el mencionado Sindicato;

Que a fojas 02, obran destinatarios de la mencionada Capacitación;

Que a fojas 21 y 22 obra detalle del capacitador a cargo.

Que a fojas 26, obra cronograma de ejecución;

Que la mencionada Capacitación acreditó una carga horaria de treinta (30) horas reloj;

Que a fojas 27, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18 Artículo 32°;

Que el señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

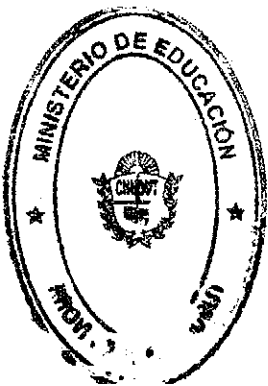
POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º: Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la Presente Resolución la Capacitación denominada: "Recordar y agradecer: La construcción de la memoria local y nacional en torno a Malvinas." Organizada por el Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED)

//...





seccional Puerto Madryn, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

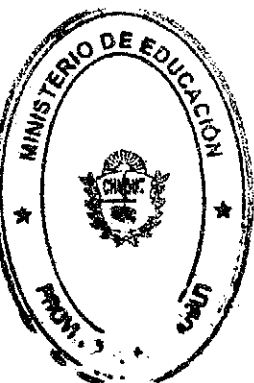
Artículo 3º: Regístrese, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria, por remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED) seccional Puerto Madryn, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.

Prof. María Inés Alemán
Subsecretaría de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación

Sr. José María GRAZZINI AGÜERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT



Anexo I



Nombre de la capacitación: "Recordar y agradecer: La construcción de la memoria local y nacional en torno a Malvinas."

Cronograma:

Primera cohorte: del 09 de abril al 04 de junio de 2022

Segunda cohorte del 17 de septiembre al 21 de noviembre de 2022

Localización: Puerto Madryn.

Destinatarios: Docentes de todos los niveles y todas las áreas de incumbencia pertenecientes tanto a las ciencias sociales, naturales, matemáticas o lengua y literatura

Carga horaria: Treinta (30) horas reloj.

Capacitador: Ballesteros, Gastón


Prof. María Juana Alemanno
Subsecretaría de Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación